REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA



PODER JUDICIAL

Tribunal Quinto de Primera Instancia de Mediación, Sustanciación y Ejecución de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes de la Circunscripción Judicial del Estado Zulia, sede Maracaibo

> Maracaibo, 13 de Agosto de 2025 212º y 163º

Asunto: VP31-J-2025-004325

EDICTO

A todo aquel que tenga interés, que este Tribunal por auto de esta misma fecha, admitió la solicitud de INTERDICCION, presentada por la ciudadana CARMEN GABRIELA RODRIGUEZ CASTILLO, venezolana, mayor de edad, titular de la cedula de identidad No. 14.511.462, domiciliada en el barrio Sierra Maestra, avenida 13, entre calle 16 y17, casa Nro. 16'22 de la Parroquia Francisco Ochoa del Municipio San Francisco del estado Zulia, asistida por la abogada MARIA ALEXANRA GONZALEZ CARVAJAL, Defensora Publica Decima Segunda (12) designada para el Area de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes, en relación al ciudadano CARLOS ADOLFO RODRIGUEZ CASTILLO, venezolano, mayor de edad, titular de la cedula de identidad No. V- 18.318.799; y ordenó publicar este edicto en el DIARIO LA VERDAD, de circulación local de conformidad con lo dispuesto en el artículo 507 ultimo aparte del Vigente Código Civil, llamándose hacerse parte en el procedimiento a aquellas personas que puedan verse afectados sus derechos. Maracaibo, 10 días de Enero de 2023. Año 212º de la Independencia y 1647 de la federación.

CECIDIA-VILLIAMIZAR

BG, JERY

LA JUEZA PROVISORIA 57A DE MSE ABG. NAZARETH VIRGINIA GUANIPA PABON

NG/JV/Ec.*